

# El arbitraje en las contrataciones con el Estado en el Perú

El arbitraje es un mecanismo de resolución de conflictos cada vez más utilizado en las contrataciones públicas en Perú. Permite resolver de manera ágil y especializada las disputas que surgen entre el Estado y los proveedores, evitando los largos procesos judiciales.



by **Daniel Echaiz Moreno**





# Definición de arbitraje

El arbitraje es un método alternativo de resolución de conflictos en el que las partes acuerdan someter una disputa a un **tribunal arbitral**, conformado por uno o más árbitros imparciales, quienes toman una decisión vinculante llamada *laudo arbitral*. A diferencia de los tribunales judiciales, el arbitraje otorga mayor flexibilidad y especialización en la resolución de controversias.

# Tipos de arbitraje

1. Arbitraje **ad hoc**: Proceso arbitral diseñado específicamente para resolver una disputa determinada, sin administración de un centro de arbitraje.
2. Arbitraje **institucional**: Proceso arbitral administrado por una institución especializada, como la Cámara de Comercio de Lima.
3. Arbitraje **doméstico**: Arbitraje que se lleva a cabo entre partes peruanas, sujeto a la legislación peruana.
4. Arbitraje **internacional**: Arbitraje entre partes de diferentes nacionalidades, sujeto a normativa internacional.

# Ventajas del arbitraje



## Rapidez

El arbitraje permite resolver los conflictos de manera ágil, evitando los largos y engorrosos procesos judiciales.



## Confidencialidad

Los procedimientos arbitrales se mantienen en estricta confidencialidad, resguardando la privacidad de las partes.



## Especialización

Los árbitros son expertos en el área de la disputa, lo que garantiza soluciones más informadas y acertadas.



## Flexibilidad

El arbitraje permite a las partes diseñar un proceso a la medida de sus necesidades y preferencias.

# Desventajas del arbitraje

1

- Mayor **costo** en comparación con los procesos judiciales, especialmente cuando se trata de *arbitrajes ad hoc*
- **Falta de transparencia** en algunos procesos arbitrales, lo que genera cuestionamientos sobre la imparcialidad
- Posible **dificultad** para *ejecutar* el laudo arbitral, especialmente cuando una de las partes es reacia a cumplirlo



# Marco legal del arbitraje en Perú

El arbitraje en Perú se rige por la **Ley de Arbitraje**, que establece el marco legal para los procesos arbitrales. Esta ley define los principios, requisitos y procedimientos que deben seguirse en todo arbitraje, ya sea entre partes privadas o entre el Estado y particulares.



# Ley de Contrataciones del Estado

1

- La **Ley de Contrataciones del Estado** es la normativa que regula los procesos de compras y contrataciones realizadas por entidades públicas en Perú.
- Establece los **principios, requisitos y procedimientos** que deben seguir las entidades públicas al momento de contratar bienes, servicios u obras.
- Tiene como **objetivo** promover la eficiencia, transparencia y buen uso de los recursos públicos en las contrataciones estatales.
- La ley también contempla la **posibilidad de resolver controversias** a través del arbitraje, además de otras instancias administrativas y judiciales.



# Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado es la normativa complementaria que desarrolla y detalla los *principios, requisitos y procedimientos* establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado. Este reglamento tiene como objetivo **optimizar** la aplicación de dicha ley y promover la eficiencia y transparencia en las compras y contrataciones públicas en Perú.

# Tribunal de Contrataciones del Estado

El Tribunal de Contrataciones del Estado es el órgano de resolución de disputas más importante en materia de contrataciones públicas en Perú. Este tribunal administrativo especializado se encarga de conocer y resolver las controversias derivadas de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



# Procedimiento arbitral

## 1 **Solicitud de arbitraje**

La parte demandante presenta una solicitud formal de arbitraje ante el centro de arbitraje o el tribunal ad hoc correspondiente, detallando la controversia y los hechos que la originan.

1

2

## **Constitución del tribunal**

Se designa a los árbitros que conformarán el tribunal, siguiendo los procedimientos establecidos en el acuerdo arbitral o el reglamento de la institución.

## 3 **Audiencias y pruebas**

Las partes presentan sus argumentos, evidencias y alegatos en audiencias organizadas por el tribunal arbitral, quien supervisa el proceso y asegura el cumplimiento de los principios de igualdad y contradicción.

3

# Etapas del procedimiento arbitral

1

## **Inicio**

El proceso arbitral comienza con la presentación de la solicitud de arbitraje por parte del demandante.

2

## **Constitución del tribunal**

Se designa a los árbitros que conformarán el tribunal arbitral, siguiendo los procedimientos establecidos.

3

## **Alegatos y pruebas**

Las partes presentan sus argumentos, evidencias y alegatos durante las audiencias convocadas por el tribunal.

4

## **Deliberación y laudo**

El tribunal arbitral delibera y emite un laudo que resuelve la controversia de manera vinculante.

# Árbitros y su designación



## Perfil del Árbitro

Los árbitros deben ser expertos independientes, imparciales y con amplia experiencia en el campo del derecho y los procesos de resolución de conflictos.



## Proceso de Designación

Las partes en conflicto acuerdan conjuntamente la designación de los árbitros, siguiendo los procedimientos establecidos en el reglamento arbitral o el convenio.



## Instituciones Arbitrales

En el arbitraje institucional, las entidades administradoras del proceso tienen la facultad de designar a los árbitros según sus propios reglamentos.

# Laudo arbitral

El laudo arbitral es la decisión final emitida por el tribunal arbitral, que resuelve de manera vinculante la controversia planteada entre las partes. Este laudo debe estar debidamente fundamentado y motivado, y cumplir con los requisitos legales establecidos.

El laudo arbitral tiene **carácter definitivo** y es de obligatorio cumplimiento para las partes involucradas. Una vez emitido, las partes deben acatar y ejecutar lo dispuesto en el mismo, sin posibilidad de recurrir a otras instancias, salvo algunas excepciones contempladas en la ley.

# Ejecución del laudo arbitral



Una vez emitido, el laudo arbitral es revisado exhaustivamente por las partes para asegurar que cumpla con todos los requisitos legales. Luego, el laudo es notificado formalmente a cada una de las partes involucradas en el proceso. En la mayoría de los casos, las partes acatan y cumplen de manera voluntaria con lo dispuesto en el laudo. Sin embargo, si es necesario, el laudo puede ser ejecutado de manera forzosa a través de la vía judicial.

# Impugnación del laudo arbitral

## Causales de Impugnación

La impugnación del laudo arbitral procede solo por causales taxativas establecidas en la ley, como la falta de motivación, la vulneración del debido proceso o la contravención del orden público.

## Recurso de Anulación

La vía legal para impugnar un laudo es a través del recurso de anulación, que se presenta ante el Poder Judicial. Este recurso debe interponerse dentro de un plazo determinado.

## Tribunal Competente

La competencia para conocer y resolver el recurso de anulación corresponde a la Sala Comercial de la Corte Superior de Justicia del lugar donde se emitió el laudo arbitral.

## Efectos de la Anulación

Si se declara fundado el recurso de anulación, el laudo arbitral será declarado nulo y se devolverá el expediente al tribunal arbitral para que emita un nuevo laudo.

# Rol del Estado en el arbitraje



## Marco Regulatorio

El Estado establece el marco legal y normativo que regula el arbitraje, incluyendo la Ley de Contrataciones del Estado.



## Supervisión y Control

El Estado supervisa y controla el cumplimiento de las normas y procedimientos arbitrales a través de instituciones como el Tribunal de Contrataciones.



## Financiamiento

El Estado puede financiar y promover el desarrollo del arbitraje como mecanismo de resolución de conflictos en las contrataciones públicas.



## Fomento de la Confianza

El rol activo del Estado contribuye a generar confianza en el arbitraje como un mecanismo eficaz y transparente.

# Problemas frecuentes en el arbitraje

## Conflicto de intereses

La falta de independencia e imparcialidad de los árbitros puede generar desconfianza en el proceso y cuestionar la legitimidad del laudo.

## Complejidad procedimental

Los requisitos legales y reglamentarios complejos pueden dificultar el desarrollo ágil y eficiente del procedimiento arbitral.

## Altos costos

Los honorarios de los árbitros y las instituciones administradoras pueden representar una barrera de acceso al arbitraje, especialmente para partes con recursos limitados.

## Demoras excesivas

En algunos casos, el procedimiento arbitral puede extenderse demasiado tiempo, lo que reduce la eficiencia y genera frustración en las partes.

# Solución de controversias

El arbitraje ofrece un mecanismo eficaz y especializado para resolver las controversias que surgen en las contrataciones públicas. Mediante este proceso, las partes pueden presentar sus argumentos y pruebas ante un tribunal arbitral independiente, quien emite una decisión vinculante y definitiva, denominada laudo arbitral.

La resolución de controversias a través del arbitraje permite a las entidades públicas y los contratistas evitar los largos y complejos procesos judiciales, obteniendo una solución más rápida y adaptada a la naturaleza técnica de sus conflictos.

# Arbitraje ad hoc vs. arbitraje institucional

Arbitraje ad hoc	Arbitraje institucional
El proceso arbitral se organiza y administra directamente por las partes sin la intervención de una institución arbitral.	El proceso arbitral es administrado por una institución especializada en arbitraje, que se encarga de gestionar el proceso y apoyar a las partes.
Las partes tienen mayor flexibilidad para definir el reglamento y procedimientos del arbitraje.	Las partes deben seguir el reglamento arbitral de la institución que administra el proceso.
Suele tener costos más bajos, pero requiere que las partes tengan mayor participación y gestión del proceso.	Tiene costos más elevados, pero la institución arbitral ofrece mayor soporte y garantías en el proceso.

# Confidencialidad en el arbitraje

1

## Información Sensible

Protección de datos y detalles comerciales privados.

---

2

## Procedimiento Reservado

Las audiencias y deliberaciones se mantienen en privado.

---

3

## Laudo Confidencial

El contenido del laudo arbitral no se hace público.

El arbitraje se caracteriza por su carácter confidencial, lo que permite proteger información sensible de las partes, como datos comerciales, estrategias y detalles de las operaciones. Este principio de confidencialidad se aplica a todo el procedimiento arbitral, incluyendo las audiencias, deliberaciones y el contenido final del laudo. Sin embargo, en el ámbito de las contrataciones con el Estado NO rige este principio de confidencialidad.

# Ética y transparencia en el arbitraje

## 1 Imparcialidad de los árbitros

Los árbitros deben ser independientes y mantener una posición neutral durante todo el procedimiento, evitando conflictos de interés.

## 2 Acceso público a la información

Publicar información relevante sobre los procesos arbitrales, como estadísticas, laudos y criterios utilizados, fomenta la transparencia.

## 3 Prevención de la corrupción

Establecer códigos de conducta y mecanismos de supervisión ayuda a prevenir prácticas corruptas en el arbitraje.

## 4 Rendición de cuentas

Las instituciones arbitrales deben ser responsables y rendir cuentas sobre su gestión y los resultados obtenidos.



# Tendencias y desafíos futuros

1

- Impulso a la digitalización y uso de tecnologías innovadoras en los procesos arbitrales, como la videoconferencia y las firmas electrónicas.
- Aumento de la transparencia y publicación de laudos arbitrales, sin comprometer la confidencialidad de la información sensible.
- Fortalecimiento de la colaboración entre el Estado y las instituciones arbitrales para mejorar la efectividad y eficiencia del sistema.
- Desarrollo de habilidades especializadas de los árbitros en temas técnicos y legales relacionados con las contrataciones públicas.
- Impulso a la equidad de género y la diversidad en la conformación de los tribunales arbitrales.

# Conclusiones y recomendaciones

El arbitraje se ha consolidado como un mecanismo efectivo y especializado para la resolución de controversias en las contrataciones públicas en Perú. Ofrece a las entidades estatales y los contratistas una forma más ágil, técnica y confidencial de dirimir sus conflictos, evitando los largos procesos judiciales.

Sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo el **marco legal** y las **buenas prácticas** en el arbitraje de contrataciones públicas, para garantizar su **imparcialidad, transparencia y eficiencia**. Esto incluye promover la **formación especializada** de los árbitros, **incrementar la rendición de cuentas** de las instituciones arbitrales y fomentar la **colaboración entre el Estado y el sector privado**.